



REPUBLICA DE CHILE  
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 1864

CERRO NAVIA, 19 NOV 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 2078, de 07 de Octubre de 2010; el Certificado de Recepción N° 94/05, de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre del señor **CARLOS FERNANDO MADARIAGA GONZALEZ**, R.U.T. N°  con domicilio comercial en **JOSE JOAQUIN PEREZ N° 7212**, en el giro de "PELUQUERIA" (COD. S.I.I. 95911).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
**FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
**VICTOR ROLACK TORRES**  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARIA MUNICIPAL  
 DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.